

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa barata número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres, solicitada por don Bernabé Sanz Calles.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Lorenzo Floriano Molin, en representación y como apoderado de don Bernabé Sanz Calles, apoderamiento que justifica con escritura otorgada en Cáceres en 24 de enero de 1958, ante el Notario don Antonio Miguel Cubero de la Rosa, bajo el número 79 de su protocolo, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 8, calle letra B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 8, sita en la calle letra B, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cacerense de Socorros Mutuos», señalada hoy con el número 24 de la calle del Marqués de Oquendo, de Cáceres, solicitada por don Bernabé Sanz Calles, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa económica número 9 de la avenida de Heliópolis, de Sevilla, solicitada por don Joaquín Alonso Pacheco.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Joaquín Alonso Pacheco solicitando descalificación de su casa económica construida en la parcela número 207, del proyecto aprobado a la Sociedad Cooperativa Inmobiliaria de España, señalada hoy con el número 9 de la avenida de Heliópolis, de la barriada Hoteles del Guadalquivir, de Sevilla.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica construida en la parcela 207, del proyecto aprobado a la Sociedad Cooperativa Inmobiliaria de España, señalada hoy con el número 9 de la avenida de Heliópolis, de la barriada Hoteles del Guadalquivir, de Sevilla, solicitada por don Joaquín Alonso Pacheco, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 17 de mayo de 1962 por la que se descalifica la casa económica número 84 de la calle de Padilla, de esta capital, solicitada por su propietario don Ibrahim de Malcervelli Billelcho.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Ibrahim de Malcervelli Billelcho solicitando descalificación de la casa económica número 37 del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, señalada hoy con el número 84 de la calle de Padilla, de esta capital.

Visto el Real Decreto de 8 de febrero de 1926 y Orden ministerial de 10 de mayo de 1944 y demás disposiciones de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica y su terreno señalada con el número 84 de la calle de Padilla, de esta capital, solicitada por don Ibrahim de Malcervelli Billelcho,

perteneciente dicha casa al proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa para Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, viniendo el señor Malcervelli Billelcho, satisfaciendo las exenciones de toda clase de impuestos al Estado, Provincia y Municipio de que venía disfrutando.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de mayo de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 22 de diciembre de 1961, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso:

1. Baracaldo (Bilbao)

Plan parcial de ordenación del polígono «Cruces», sito en el término municipal de Baracaldo, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

2. Cádiz

Proyecto de abastecimiento de agua y electricidad del polígono «Los Corrales», sito en el término municipal de Cádiz, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado.

3. Tarragona

Proyecto de expropiación del polígono «Campclaro», sito en el término municipal de Tarragona, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Vistos los resultados de las informaciones practicadas y las normas legales de aplicación fué aprobado y fijado como importe de la tasación conjunta el de quince millones seiscientos noventa mil setecientos sesenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, que resulta de las valoraciones parciales de cada finca.

4. Lérida

Proyecto de delimitación del polígono «Santa María de Gardeny», sito en el término municipal de Lérida, así como el expediente incoado en relación con el mismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación:

Norte: Calle en proyecto que coincide con el camino de Vallcalent, pasando por delante de las fincas números 40, 39, 38 y 37 hasta su encuentro con el eje del gran paseo de Ronda del plan general de ordenación.

Este: Coincidente con el eje del gran paseo antes indicado, atravesando las fincas números 11, 10, 9, 8, 7, 6 y 13; atraviesa el camino de la Mariola hasta el centro de la plaza circular del proyecto del plan de ordenación.

Sur: Partiendo del punto anterior, sigue la poligonal según alineación Sur de calle en proyecto, atravesando las fincas números 4, 3, 2 y 1, para torcer más hacia el Sur hasta la calle de la Mariola, atravesando ésta para seguir según lindero de los bloques de viviendas de la Obra Sindical del Hogar «Ramiro Ledesma» con las fincas números 32 y 83.

Oeste: Con el segundo paseo de Ronda (en proyecto) del plan de ordenación, que el límite del plan de la ciudad, pasando por delante de las fincas números 36 y 34 y atravesando las números 31, 41 y 40.

Al propio tiempo se acordó que por la Gerencia de Urbanización se tramite el proyecto de delimitación de la ampliación del polígono referido.

5. Huelva

Proyecto de delimitación del polígono «San Sebastián», sito en el término municipal de Huelva, presentado por la Dirección General de Urbanismo. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: